



EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

ADMINISTRACIÓN UNIDAD SAN CRISTOBAL.
AREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL:	IA-03891E996-N4-2013
OBJETO DE LA INVITACIÓN:	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES

En la Ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas; siendo las 11:00 horas del día 05 de Abril de 2013, en la Sala de Juntas del Edificio "D". planta baja de El Colegio de la Frontera Sur, ubicado en: Carretera Panamericana y Periférico Sur S/N, barrio de María Auxiliadora, se reunieron, los Servidores Públicos designados por ECOSUR para presidir este acto, el Titular del Órgano Interno de Control y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de **JUNTA DE ACLARACIONES**, a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los **Artículos 33 y 33 Bis** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (**LAASSP**), así como del Numeral 9.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada el día 26 de Marzo de 2013, mediante el Sistema de Información Pública Gubernamental Compra-Net versión 5.0., así como en la página de ECOSUR en la dirección: <http://www.ecosur.mx/ecosur/index.php/servicios-generales.html>

El acto fue presidido por el C P. Héctor E. López Cancino, Administrador de la Unidad San Cristóbal, designado por ECOSUR, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que se llevaría a cabo tal y como se especifica en el numeral 9.3, tercer párrafo de las Bases en el cual se establece lo siguiente:

"Los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de ECOSUR derivados de la junta de aclaraciones se asentarán en el acta respectiva y formarán parte de la invitación y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición".

El acto fue asistido por el Lic. Javier Bernardino Méndez Suasnavar, representante del Área de Recursos Materiales y Servicios Generales, señalando que se recibieron en tiempo y forma la solicitud de aclaración a las Bases, el cual dio respuestas a las tres preguntas formuladas por Gabriela Ponce Pinto de la empresa Protección Especializada y Canina "Protecan" y las tres preguntas formuladas por la empresa Corporativo Diamante del Sureste, S.A. recibidas por correo electrónico, cuyo nombres y firmas aparece al final de la presente Acta.

ECOSUR realizó las siguientes Aclaraciones a las bases:

- 1.- En el numeral 1.4 del Anexo 6, donde se establece los tres últimos requerimientos, se aclara que estos serán solicitados al proveedor adjudicado.
- 2.- En base al artículo 33 bis de la LAASSP y el artículo 45 y 46 de su Reglamento, El Colegio de la Frontera Sur, mediante sus funcionarios designados, están obligados a responder las preguntas presentadas en tiempo de acuerdo a lo indicado en los artículos



EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

ADMINISTRACIÓN UNIDAD SAN CRISTOBAL.
AREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL:	IA-03891E996-N4-2013
OBJETO DE LA INVITACIÓN:	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES

mencionados al inicio de este párrafo, por lo que si el escrito o formulación de preguntas se presenta fuera del plazo previsto o al inicio de la Junta de Aclaraciones, el licitante solo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que de la convocante en la mencionada junta.

PREGUNTAS: Gabriela Ponce Pinto, empresa Protección Especializada y Canina "Protecan"

En el PUNTO 9.5.13, EVALUACION TECNICA, en donde se mencionan los rubros y subrubros a evaluar mediante el criterio de puntos y porcentajes, se contraponen los conceptos ya que el N° 1 de la Capacidad del Licitante manifiesta su encabezado:

A fin de acreditar la capacidad para proporcionar el servicio objeto de la presente invitación, el licitante presentará la relación de personal que de resultar adjudicado, designará a la prestación del servicio. A los licitantes participantes se les otorgarán los puntos de conformidad con lo siguiente:

Según este párrafo citado por la convocante se derivan varias preguntas:

1.- En el párrafo descrito como SEGUNDO (Competencia y Habilidad en el Trabajo), en donde se establece que el licitante presentara la relación del personal y su acreditación de la capacidad de los guardias

Así que este punto se contrapone al párrafo inicial ya que en este se indica que será de salir adjudicado y en este que se presentaran para ser calificados; Además como se va a presentar documentación de personal que la empresa va a asignar si primero no se ha confirmado que resultado adjudicada y segundo no se tiene por lo mismo una plantilla de trabajadores esperando el fallo, por lo cual de que personal se va a presentar la documentación tomando en cuenta lo anterior.

ACLARACION: El licitante debe demostrar con su platilla de trabajadores que cuenta con capacidad de recursos humanos para la prestación del servicio en caso de resultar adjudicado.

PRIMERA PREGUNTA: ¿Cuál de los párrafos es el correcto?



EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

ADMINISTRACIÓN UNIDAD SAN CRISTOBAL.
AREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL:	IA-03891E996-N4-2013
OBJETO DE LA INVITACIÓN:	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES

RESPUESTA: Ambos párrafos son correctos, se refieren a la plantilla de trabajadores que el licitante deberá presentar en caso de resultar adjudicado.

2.- En el párrafo TERCERO (Dominio de Herramientas Relacionadas con el Servicio), en donde se establece que el personal conozca el uso de equipos de cómputo y maneje la paquetería de Office Básico, les pregunto:

Para que se solicita esta facultad ya que en las funciones descritas por ECOSUR a desarrollar por los guardias en todos sus Anexos, en ningún punto se establece que van a trabajar con computadoras o en trabajo de oficina a acepción de sus reportes diarios de turno, además en la visita de inspección que se dio a las instalaciones no se observó a ningún guardia cerca de un equipo de computo y mucho menos utilizándolo y la licitante describe que lo va a calificar.

SEGUNDA PREGUNTA: ¿Cuál es la finalidad de exigirlo y de calificarlo?

RESPUESTA: En base a los acuerdos tomados en el presente acto, se modifica el subrubro titulado Capacidad de Recursos Humanos en el inciso "C", que se refiere al dominio de herramientas relacionadas con el servicio de las Bases. Por lo que se requiere por lo menos un elemento capacitado en el manejo en equipo de video-vigilancia en caso de ser adjudicado.

La misma observación que el párrafo SEGUNDO no se sabe qué guardia se va a asignar y si la empresa saldrá adjudicada.

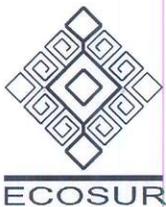
3.- En el Anexo 1, en donde se indica Descripción del objeto social, en el caso particular para personas físicas.

TERCERA PREGUNTA: ¿Por ser persona Física, el Objeto Social es el que aparece como giro en el RFC o se queda en blanco?

RESPUESTA: Es correcto, el objeto social es el que aparece como giro en el RFC.

PREGUNTAS: Corporativo Diamante del Sureste S. A. de C.V.

Por este medio y en carácter de representante o apoderado legal, yo, Ichazar Rivera Romero de la empresa CORPORATIVO DIAMANTE DEL SURESTE SA DE CV envió la



EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

ADMINISTRACIÓN UNIDAD SAN CRISTOBAL.
AREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL:	IA-03891E996-N4-2013
OBJETO DE LA INVITACIÓN:	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES

Solicitud de Aclaraciones respecto al servicio de Seguridad y Vigilancia de las Instalaciones, objeto de la presente Invitación. Mismas que se indican a continuación:

Pregunta 1.

Dentro del anexo 6 numeral 1.3 se hace referencia a la necesidad de acreditar "práctica de defensa personal, conocimiento de primeros auxilios, manejo de relaciones humanas".

Al respecto la documental comprobatoria de dicha formación deberá, por ley y según la STPS, ser a través de los formatos DC3 de los elementos y en su caso los DC5 de los capacitadores, y deberá ser parte integrante de la propuesta técnica ¿es esta apreciación correcta?.

RESPUESTA: Si, dentro del numeral 10 de las bases Inciso I, se hace mención que la institución podrá constatar en cualquier momento el cumplimiento de las normas oficiales en los servicios propuestos, por lo que el participante deberá presentar los formatos que acrediten sobre la capacitación de los elementos, expedida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Pregunta 2.

Dentro del anexo 6 numeral 1.4 y en específico la antepenúltima viñeta de la página 38 relativa a los permisos estatales y federales de la secretaria de seguridad pública estatal y federal respectivamente. Al respecto dicha documental deberá ser parte integrante de la propuesta técnica. ¿Es esta apreciación correcta?

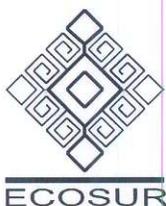
RESPUESTA: La pregunta queda superada con la aclaración realizada a las bases.

Pregunta 3.

Dentro del anexo 6 numeral 1.4 y en específico la última viñeta de la página 38 se entiende que se refiere a documentación que habrá de acreditar el licitante adjudicado, toda vez que se hace referencia al personal que prestara el servicio. ¿Es esta apreciación correcta?

RESPUESTA: La pregunta queda superada con la aclaración realizada a las bases.

ECOSUR, modifica en el numeral 9.5.2. Quedando "La relación de clientes más importantes a partir del año 2010"



EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

ADMINISTRACIÓN UNIDAD SAN CRISTOBAL.
AREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL:	IA-03891E996-N4-2013
OBJETO DE LA INVITACIÓN:	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES

De conformidad con el **Artículo 33** de la "LAAySSP", esta Acta forma parte integrante de las Bases.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos **37 Bis** de la "LAAySSP", a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de la presente Acta en: Carretera Panamericana y Periférico Sur S/N, barrio de María Auxiliadora, en el Área de Recursos Materiales y Servicios Generales, Edificio "E" planta baja donde se entregara copia de la carátula o un ejemplar.

Así mismo, se difundirá un ejemplar en la plataforma de Compra-Net 5.0, y en la página de ECOSUR, en la dirección descrita en el primer párrafo de la presente, para efectos de notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

La presente acta estará disponible por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día viernes 12 de Abril de 2013, en la Sala de Juntas de Conservación de la Biodiversidad, Edificio "E" de El Colegio de la Frontera Sur a las 12:00 Hrs.

No habiendo más asuntos por tratar se da por terminada esta primera y única junta, siendo las 12:25 horas, del día 05 del mes Abril del año 2013.

Esta Acta consta de siete hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR ECOSUR:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. HECTOR E. LOPEZ CANCINO.	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION UNIDAD S.C.	



EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

ADMINISTRACIÓN UNIDAD SAN CRISTOBAL.
AREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL:	IA-03891E996-N4-2013
OBJETO DE LA INVITACIÓN:	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES

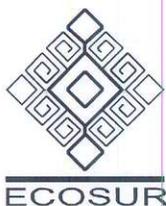
ING. ROBERTO M. LOPEZ ROBLERO	JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES Y OBRA PÚBLICA.	
LIC. JAVIER B. MENDEZ SUASNAVAR.	RESPONSABLE DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.	
C.P. ROSA DEL C. DIAZ YAÑEZ.	RESPONSABLE DEL ÁREA DE TESORERÍA UNIDAD S.C.	
C.P. JOSE JIMENEZ GOMEZ	RESPONSABLE DEL ÁREA DE ANALISIS Y CONTROL PRESUPUESTAL UNIDAD S.C.	
C.P. ABEL DE JESUS HERNANDEZ PEREZ.	RESPONSABLE DEL ÁREA DE CONTABILIDAD UNIDAD S.C.	

POR EL COMITÉ DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y PROTECCIÓN CIVIL

DR. JORGE LEONEL LEON CORTES	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y PROTECCIÓN CIVIL	
------------------------------	---	--

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. RAUL ALBERTO ROJAS NARVAEZ	TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	
---------------------------------	---------------------------------------	--



EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

ADMINISTRACIÓN UNIDAD SAN CRISTOBAL.
AREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL:	IA-03891E996-N4-2013
OBJETO DE LA INVITACIÓN:	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
C. SATURNINO PEREGRINO TORRES. GERENTE DE ZONA	CORPORATIVO DIAMANTE DE SURESTE, S.A. DE C.V.	
C. CARLOS ALBERTO ZABAL ARMENDÁRIZ. REPRESENTANTE LEGAL	VIGILA, VIGILANCIA INTEGRAL Y LIMPIEZA ASESORES, S.A. DE C.V.	
C. LUIS GABRIEL FERNÁNDEZ MAU. GERENTE GENERAL	PROTECCION ESPECIALIZADA Y CANINA "PROTECAN".	